



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

AÑO 2021

INTRODUCCION

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones realizadas en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA) de todas las provincias de España, durante el año 2021.

Los citados Registros están regulados mediante el Real Decreto 448/2020, de 10 de marzo, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola, (modificado por el Real Decreto 244/2021 de 7 de abril)

En la actualidad, las máquinas cuya inscripción es obligatoria son las utilizadas en la actividad agraria y que pertenezcan a uno de los siguientes grupos:

- a) Tractores agrícolas y forestales de cualquier tipo y categoría.
- b) Motocultores.
- c) Tracto carros.
- d) Máquinas automotrices y portadores de cualquier tipo, potencia y peso.
- e) Máquinas remolcadas.
- f) Remolques agrícolas.
- g) Cisternas para el transporte y distribución de líquidos.
- h) Equipos de tratamientos fitosanitarios remolcados o suspendidos, de cualquier capacidad o peso, así como los pulverizadores de arrastre manual (carretilla) con depósito de más de 100 L.
- i) Equipos de distribución de fertilizantes remolcados o suspendidos, de cualquier capacidad o peso.
- j) Esparcidores de purines y accesorios de distribución localizada de purines.
- k) Las máquinas no incluidas en alguno de los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya concedido un crédito o una subvención oficial, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 2 del RD 448/2020 , de 10 de marzo.
- l) Aquellas máquinas agrícolas no contempladas anteriormente y que determinen las comunidades autónomas, previa comunicación de dicha determinación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en España, especialmente en lo que se refiere a la mayoría de la maquinaria suspendida.

En consecuencia, podría afirmarse que los datos de inscripción referidos a tractores, maquinaria automotriz, cisternas y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, aunque en el caso de motocultores, motosegadoras y

asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, o por su inapreciable utilización fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100%, en las máquinas para trabajo del suelo no llega al 15%.

En el caso de los equipos de tratamientos fitosanitarios y en los de distribución de fertilizantes, son de inscripción obligatoria tanto los remolcados como los suspendidos de cualquier capacidad o peso.

Otro aspecto a considerar es la referencia casi exclusiva del informe a la maquinaria nueva, aunque también se ofrecen algunos datos de interés, en lo que se refiere a transferencias de tractores, cosechadoras de cereales y remolques agrícolas usados procedentes de otros agricultores.

En el capítulo dedicado a tractores, se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros. En este último grupo, se incluye a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros, ATV, manipuladoras telescópicas, etc.

En lo que se refiere a la potencia de los tractores y demás máquinas automotrices inscritas, en el Real Decreto 448/2020, se consideran potencias de inscripción la potencia neta nominal declarada y la potencia neta máxima del motor en kW según se especifica en el Reglamento Delegado (UE) 2018/985 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018.

Por último, en el capítulo de agradecimientos, habría que hacer mención especial al personal técnico y administrativo de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas destinado en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, que día a día recopilan, la información aportada en este informe.

1.- MAQUINARIA AGRICOLA INSCRITA

Las cifras globales del año 2021 han sido las siguientes:

Tractores	11.593
Máquinas automotrices	1.722
Máquinas arrastradas o suspendidas	18.379
Remolques	3.811
TOTAL MAQUINARIA INSCRITA	35.505

La distribución de estas máquinas por su origen, nacional o importado, se detalla en el Anexo nº 1, mientras que en el Anexo nº 2 se distribuyen por Comunidades Autónomas y provincias.

El importe de la inversión correspondiente a la maquinaria agrícola inscrita, sin incluir el IVA, durante el año de referencia fue de 1.209,7 millones de euros, cuya distribución por tipos de máquinas es la siguiente:

	10⁶ €
Tractores	712,4
Máquinas automotrices	183,7
Máquinas arrastradas o suspendidas	269,4
Remolques	44,1
TOTAL	1.209,7

Hay que hacer notar, una vez más, que estos valores corresponden únicamente a las máquinas nuevas inscritas en los Registros Oficiales, pero podría estimarse que la inversión total en maquinaria nueva adquirida por los agricultores en España a lo largo de 2021 supera los 1.512 millones de euros.

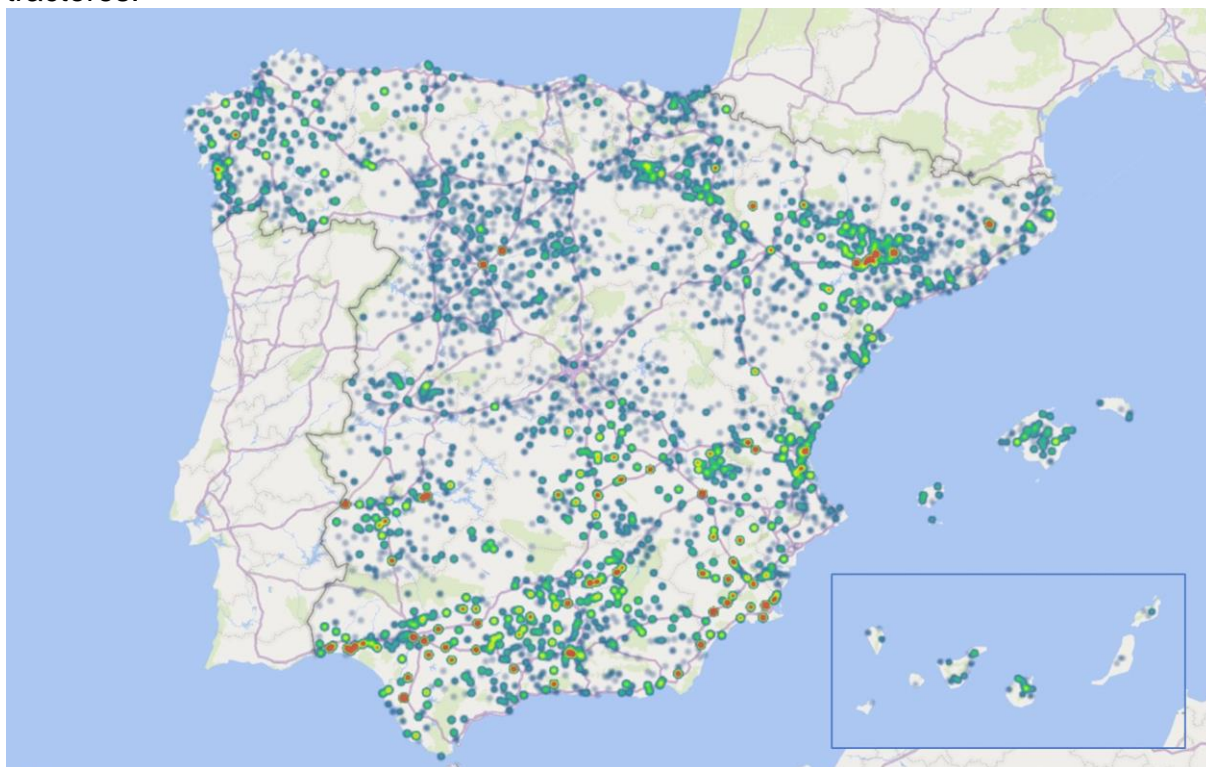
2.- TRACTORES

El total de tractores nuevos inscritos es de 11.593 unidades, con las siguientes características:

	Unidades	Potencia media kW
Ruedas simple tracción	50	59,7
Ruedas doble tracción	10.591	92,0
Cadenas	95	76,1
Otros	857	33,3
TOTAL	11.593	87,4

Es de reseñar el claro predominio de la doble tracción en los tractores de ruedas, con el consiguiente bajo porcentaje de los de un solo eje motriz, los cuales solamente representan el 0,43% del total de tractores. Los inscritos de cadenas en el año equivalen al 0,82% del total.

En las figura 1 se puede observar la distribución geográfica de las inscripciones de tractores.



Distribución geográfica de la inscripción de tractores nuevos

Figura 1

Como dato más significativo, habría que destacar el aumento en la potencia media de los tractores inscritos en 2021 (87,4 kW) frente al año anterior (85,8 kW), debido al aumento de los tractores de ruedas de doble tracción (92,0 kW en 2020 frente a los 89,3 en 2019) y del apartado “Otros”, la potencia se ha reducido de 53,6 kW en 2020 a los 33,3 de este año. Estos valores quedan muy por encima de la potencia media del parque nacional que, a 31 de diciembre de 2021, era de 51,4 kW de acuerdo con los datos procedentes del censo de los Registros Oficiales de Maquinaria, excepto en el apartado de Otros tractores.

La distribución por tipos, CCAA y provincias se recoge en el Anexo nº 3.

El precio medio de los tractores, sin incluir IVA, es de 61.456 euros (703 €/kW), variando según su tipo de rodaje de la siguiente forma:

	€/tractor	€/kW
Ruedas simple tracción	39.137	655
Ruedas doble tracción	65.308	710
Cadenas	52.875	695
Otros	16.127	485

En el Anexo nº 4 se han distribuido los tractores por estratos de potencia y CC.AA., a destacar que el segmento más numeroso es el de tractores entre 70-90 kW que representa el 32,6 % del mercado nacional, seguido de los que equipan motores de más de 110 kW representan el 24,0 % del mercado nacional de tractores.

Las doce marcas de tractores más vendidas son las siguientes, con su porcentaje sobre el total:

JOHN DEERE	20,4
NEW HOLLAND	14,3
DEUTZ-FAHR	7,5
KUBOTA	7,4
FENDT	5,9
CASE-IH	5,7
LANDINI	4,7
MASSEY FERGUSON	4,0
VALTRA	3,3
MC CORMICK	3,2
CLAAS	3,0
SAME	3,0
RESTO DE MARCAS	17,7

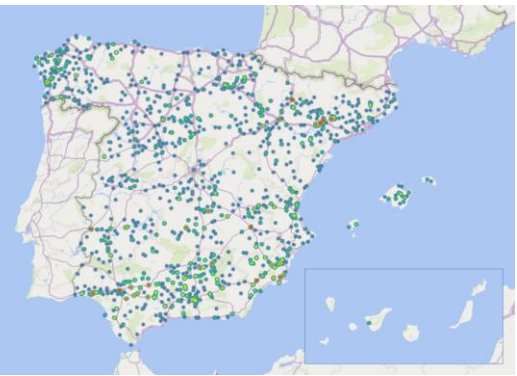
Cincuenta y siete marcas distintas de tractores se comercializaron en España, englobando más de mil modelos distintos.

En el Anexo nº 5 se distribuyen los tractores por marcas, atendiendo al tipo de rodaje y por modelos comerciales.

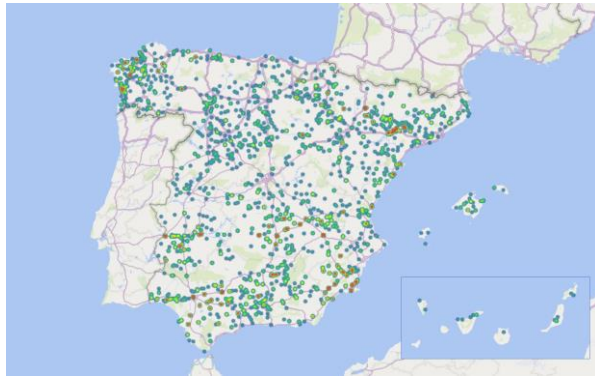
Finalmente, habría que destacar el elevado número de cambios de titularidad en tractores usados (28.069) que es 2,4 veces mayor que a los de nueva inscripción. Galicia (5.417) y Andalucía (4.432) son las comunidades autónomas donde más se da esta circunstancia.



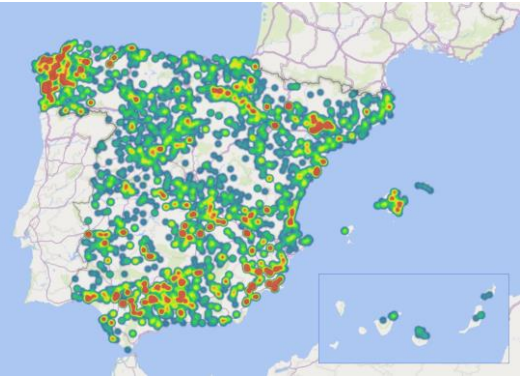
Cambio de titularidad de tractores entre 0 y 2 años



Cambios de titularidad entre 3 y 5 años



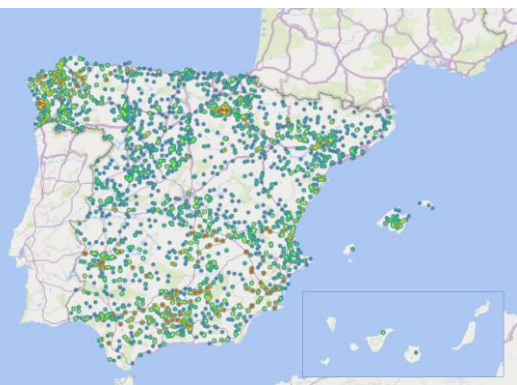
Cambio de titularidad de tractores entre 6 y 10 años



Cambios de titularidad entre 11 y 15 años



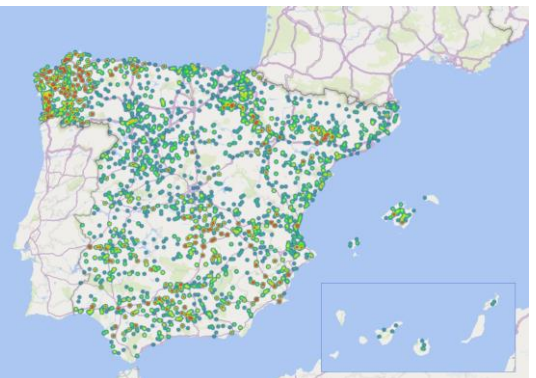
Cambio de titularidad de tractores entre 16 y 20 años



Cambios de titularidad entre 21 y 25 años



Cambio de titularidad de tractores entre 26 y 30 años



Cambios de titularidad entre 31 y 35 años



Cambio de titularidad de tractores entre 35 y 40 años

Figura 2

Tractores usados procedentes de otros países, se han inscrito 1.488 unidades.



Distribución de tractores usados de importación

Figura 3

En el Anexo nº 6 se analiza por CCAA y antigüedad el mercado de los tractores, cosechadoras de cereales y remolques usados, inscritos con anterioridad en un Registro Oficial de Maquinaria Agrícola.

3.- MAQUINAS AUTOMOTRICES

En este grupo se consideran todas las máquinas agrícolas autopropulsadas, con excepción de los tractores, incluyendo los motocultores y asimilados. El total de estas máquinas automotrices es de 1.722, supone una bajada de algo más del 3,5% respecto al año 2020.

A destacar que en su mayoría proceden de otros países europeos, especialmente en las de recolección.

La distribución de estas máquinas es la siguiente:

Maquinaria de recolección	605
Equipos de carga y transporte	860
Tractocarros	17
Motocultores y motomáquinas	105
Otras	135

La distribución de los equipos de recolección por tipos de máquinas y por CCAA y provincias se contempla en el anexo 7 y por marcas comerciales en el anexo 9.

Las cosechadoras de cereales constituyen el tipo de máquinas más numeroso, 273 unidades. Su distribución regional indica una fuerte concentración en Castilla y León (89), Aragón (56), Castilla la Mancha (37) y Cataluña (33). El conjunto de las cuatro CCAA indicadas supone casi el 79% del total nacional.

En la Figura 4 puede observarse la distribución geográfica de las cosechadoras de cereales inscritas durante el año.



Distribución de inscripción de cosechadoras de Cereales

Figura 4

A continuación aparecen las vendimiadoras, 133 máquinas, que suponen 22 más que en 2020. Destacan Castilla la Mancha (42) y Andalucía (40) que suponen más del 60% del total.

El número de vibradores de troncos autopropulsados, 21 unidades, son utilizados fundamentalmente en la recolección del olivar y corresponden prácticamente en su totalidad a Andalucía.

Se inscribieron 60 equipos para las explotaciones forestales, destacando las cifras de Galicia con 44 y el Principado de Asturias con 8.

Los equipos de recolección de forraje con 28 unidades, 12 de ellos registrados en Galicia.

Las cosechadoras de hortalizas, 13 unidades, destacando Murcia (6) con casi la mitad.

Las plataformas automotrices, utilizadas en la poda y recolección de los frutales, llegaron a 49 máquinas, siendo las comunidades de Cataluña (20) y Murcia (16) las que más inscribieron en 2021.

Se han registrado 860 unidades de equipos de carga y transporte, que suponen una disminución de 5,4% con respecto a 2020. Andalucía es la comunidad donde se ha registrado un mayor número de unidades.

El número de tractocarrs registrados en 2021 es de 17 frente a los 5 de 2020, y el conjunto de Motocultores, moto azadas y motosegadoras registradas en 2021 es de 99.

En el caso de los motocultores y asimilados, estas máquinas automotrices de un eje no llegan a inscribirse en los Registros de Maquinaria más que en una pequeña proporción de las realmente vendidas, por lo que las cifras habrá que manejarlas haciendo siempre referencia a esta circunstancia.

Motocultores	46
Motoazadas	49
Motosegadoras	4
Otras	6
TOTAL	105

En el Anexo nº 8 se puede comprobar su distribución por CCAA y provincias, apreciándose como en su mayoría se han inscrito en Galicia.

En cuanto a marcas comerciales:

- Claas y New Holland, por este orden, acaparan el 72,5% de las cosechadoras de cereales.
- New Holland, Gregoire y Pellenc copan la totalidad del mercado en las vendimiadoras.
- Ortomec es la marca de recolectoras de hortalizas de hortalizas más registrada.
- Pellenc en vibradores.
- PLAMECA e IDM en las plataformas para frutales.
- Manitou, JCB y Ausa en los equipos de carga y transporte, agrupando entre las tres el 51,28% de las inscripciones de este tipo de máquina.
- En los motocultores destacan Roteco y motoazadas Honda.

4.- MAQUINARIA ARRASTRADA Y SUSPENDIDA

Como en el caso de los motocultores, hay que considerar, antes de comentar las estadísticas, el escaso porcentaje de las que se inscriben en relación con las ventas reales, siendo bajo en maquinaria para trabajo del suelo y en sembradoras convencionales, pero llegando casi al 100% en las de siembra directa.

En maquinaria de recolección de forraje la inscripción puede ser superior al 50% y cerca del 100% en las cisternas de distribución de purines y esparcidores de estiércol. Asimismo, la inscripción de los equipos de tratamientos fitosanitarios y abonadoras se acerca a las cifras reales de ventas ya que su inscripción es obligatoria.

Sin incluir a los remolques, que se analizan en el siguiente capítulo, el total de máquinas accionadas o arrastradas por tractor inscritas en 2021 fue de 18.379, cifra casi un 15% superior a la del año 2020. La distribución de estas máquinas es la siguiente:

Trabajo del suelo	3.103
Siembra y plantación	1.002
Equipos de tratamientos	7.642
Aporte de fertilizantes y agua	2.586
Recolección	2.061
Otras	1.985
TOTAL	18.379

La distribución por tipo de máquinas, provincias y CC.AA. se contempla en el Anexo nº 11 y por marcas comerciales en el Anexo nº 12.

Como máquinas más significativas, por su mayor número de inscripciones o su representatividad, cabría hacer especial mención a:

- Los equipos de trabajo del suelo. Son cada vez más importantes para su correcta conservación. En el Anexo nº 11 pueden consultarse los distintos tipos de máquinas que se engloban en este apartado. Hay que considerar los bajos niveles de inscripción en determinados tipos de arados, cultivadores, etc., ya que al ser máquinas en buena medida suspendidas al tractor, solo se inscriben si han recibido alguna ayuda o subvención oficial. Sin embargo, en otros tipos como pueden ser las gradas de discos, las cifras de inscripción en el ROMA son más amplias. En la figura 5 puede verse la distribución territorial de inscripciones. Castilla y León es la comunidad donde más equipos se han registrado. Por marcas, destaca en gradas Gascon con 93 unidades y en rotocultores Agrator con 89.

